



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11800/2026- Héctor Enrique SÁNCHEZ. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 2 de julio de 2026, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que la vacancia es generada por la licencia de la Mg. Norma Beatriz PEREZ.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ (DNI N° 25549605), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir del 17 de agosto de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta el reintegro de la Mg. Norma Beatriz PEREZ.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PARTIDA

11 - PERSONAL PERMANENTE

APARTADO

08 - FAC. CS. FCO. MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ (DNI N° 25549605), en DOS (2) cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 17 de agosto de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta el reintegro de la Mg. Norma Beatriz PEREZ.

ARTÍCULO 4°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ (DNI N° 25549605), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 17 de agosto de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta el reintegro de la Mg. Norma Beatriz PEREZ.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas